

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de la Concepcion núm. 2, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera, franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 97.

Los Alcaldes constitucionales y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia procederán á la busca y captura de los autores del robo ejecutado á Cayetano Sanchez, cuyas señas se insertan á continuacion con la lista de los efectos robados, y conseguida que sea los remitirán á disposicion del Sr. Juez de 1.^o instancia del partido de Alicante. Albacete 20 de Marzo de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Señas de los Ladrones.

Los dos jóvenes, color blanco, sin patillas, sombreros calañeses, uno con pantalon, ropa de primavera color café, el otro con calzon corto de pana azul, medias blancas y mantas morellanas.

Relacion de los efectos robados á Cayetano Sanchez casero en la hacienda nombrada de Poyo propia de D. Jaime Maysanave, situada en la partida de Jabraquer término de la Universidad de San Juan verificado al anochecer del dia cuatro del actual por dos hombres desconocidos.

Cuarenta duros en efectivo, veinte de columnas y los restantes en napoleones y calderilla.

Siete sábanas tela de casa.

Dos mantillas seda negra guarnicion de terciopelo.

Una chaqueta pana azul.

Dos fajas una de seda encarnada y otra de estambre morada.

Doce camisas, seis de hombre y las otras de muger, tela de casa, entre ellas dos de lienzo.

Un chaleco amarillo con flores y siete broches de plata.

Cuatro pañuelos, uno color azul con flores amarillas y los otros blancos.

Una basquiña cúbica negra.

Dos toallas de manos con cordoncitos de hilo.

Media libra chocolate.

Unos pendientes de oro de lazo y una marraja con cinco michetas de melvecia.

OTRA NÚMERO 98.

Los Alcaldes constitucionales y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia procederán á practicar las oportunas diligencias en averiguacion y descubrimiento del autor ó autores de la muerte violenta dada á un hombre desconocido, cuyas señas se insertan á continuacion, encontrado en el rio Giguela término de Villarrubia de los Ojos. Albacete 20 de Marzo de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Señas del cadáver y de sus ropas.

Edad como de 55 años, estatura regular, barbilampiño, canoso, chato y tuerto del ojo derecho. Camison, zaraguëlles, chaleco y faja.

OTRA NUMERO 99.

Los Alcaldes Constitucionales y demas dependientes de mi autoridad en ésta provincia procederán á la busca

y captura del reo fugado de las cárceles de Yeste la noche del 23 de Febrero último, llamado Pascual de la Cruz (á) Correos, cuyas señas se insertan á continuación.

Señas del reo.

Bajo de estatura, color moreno, sin patillas, cerrado de barba, pelo entrecano y algo calvo, ojos melados y de mala mirada, vestido con calzon corto y chaqueta de pañete, chaleco de pana azul, pañuelo á la cabeza, con gorra de pellejo, ó sombrero calañés.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de la provincia que á continuación se espresan, aun no han remitido á esta Administracion las propuestas de peritos repartidores para el año inmediato de 1852, á pesar de lo que se les previno en circular de 22 de Febrero anterior. Consiguiente á lo que se ordena en la prevencion 5.^a de la misma, advierto á estas corporaciones que si al recibo de esta nueva orden no cumplen con aquel servicio, no podrá menos de pedir para las que no lo verifiquen la aplicacion de la disposicion penal que establece el artículo 46 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845. Albacete 17 de Marzo de 1851.—*Manuel Chamarro.*

Pueblos á que corresponde la precedente circular.

Abengibre.	Mahara.
Albatana.	Masegoso.
Almansa.	Montalvos.
Ayna.	Montealegre.
Ballestero.	Navas de Jorquera.
Barrax.	Nerpio.
Carcelen.	Ontur.
Casas de Juan Nuñez.	Peñascosa.
Cenizate.	Pozo-Lorente.
Corral Rubio.	Recueja.
Elche de la Sierra.	Robledo.
Ferez.	Salobre.
Fuente-alamo.	Tobarra.
Golosalvo.	Valdeganga.
Yeste.	Villamalea.
Jorquera.	Villatoya.
Letur.	Viveros.
Lezuza.	

D. Joaquin Pascual Alcalde Constitucional de esta villa de Caudete, Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber, Que en esta villa se halla vacante la Plaza de Matrona ó Comadre, dotada de los fondos Municipales con la cantidad de cuatrocientos ochenta reales pagaderos por meses, y además los emolumentos que la dan las parteras á quienes asisten, que son ocho reales por cada parto, y cuatro por el Bautizo,

sin perjuicio de las gratificaciones mayores de la clase mas acomodada; debiendo manifestar para gobierno de las que quieran aspirar á dicha Plaza, que esta Poblacion se compone de mil doscientos setenta y cuatro vecinos y que los partos que comunmente resultan unos años con otros son doscientos sesenta. Las personas que soliciten dicha plaza, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento hasta el dia veinte y siete de los corrientes en que se proveerá, debiendo presentar el competente titulo y certificacion de buena conducta. Dado en Caudete á once de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Joaquin Pascual.*
P. A. D. A. C. *Francisco Albalat y Perez, Secretario.*

D. Juan Nicolás de Cozar Alcalde constitucional de esta villa y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: Que en virtud de Real orden fecha 14 de Febrero último, se sacan á pública subasta cien Pinos maderables en el cuarto de la Cañada de los Mojones de esta jurisdiccion, tasados por el Périto Agrónomo del distrito en la cantidad de siete rs. cada uno bajo las condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaría: en el acto de la subasta, la que tendrá lugar el dia trece de Abril próximo venidero á las once de la mañana en estas Salas Capitulares. Lo que se anuncia por medio del *Boletín Oficial* de la Provincia para conocimiento del público y darle la correspondiente publicidad. Vianos 10 de Marzo de 1851.—*Juan Nicolas de Cozar.*—P. A. D. A. *Juan Antonio Marin, Secretario.*

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION
PRIMARIA DE ALICANTE.

Por renuncia de Doña Antonia Asensio se halla vacante la plaza de maestra de la enseñanza pública de niñas de Credillente dotada con 2667 rs. ánuos que en metálico satisface el Ayuntamiento por mensualidades vencidas. Las retribuciones que de las niñas nó pobres recibe la maestra ascienden aproximadamente á 300 rs. cada año, y 280 rs. que el mismo Ayuntamiento abona á la maestra para el pago de alquileres de la casa que ocupa. Y esta comision cumpliendo con lo mandado en Real orden de 7 de Junio del año último lo hace publicar en el *Boletín Oficial* de esta provincia; y en los de las limítrofes en el distrito universitario convocando aspirantes á la plaza indicada para que se presenten á los ejercicios de oposicion que han de celebrarse en esta Capital en el mes de Julio próximo. Alicante 11 de Marzo de 1851.—El Presidente *Joaquin del Rey.*—P. A. D. L. C. S. *Felipe Fernandez, Secretario.*

IMPRESA DE LA UNION.

A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,
calle de la Concepcion núm. 2.